

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE

Este formulario es de uso exclusivo de la Municipalidad de Villa Alegre y no debe ser utilizado para otros fines.

DIRECCION DE OBRAS Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
53
FECHA PERMISO
20 de julio de 2011
MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE

VISTOS:

- A) Las ordenanzas emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en especial el Art. 175 bis D) y su Ordenanza Municipal, en su artículo 5.14. N° 63.
- C) La Solicitud de autorización, en planos y planos antecedentes debidamente llenados por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 80 S.P.V.T. art. 5.14. N° 63. N° 286 de fecha 28 de mayo de 2011.
- D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación / ampliación de terreno que se corresponde a la vivienda ubicada en calle O'Higgins para el predio ubicado en calle O'Higgins, comuna de Villa Alegre, provincia de Maipo, región de Valparaíso.

CALLE AVENIDA PASAJE

N° _____ Lot# N° _____ Manzano _____ Localidad o sector _____

RURAL sector _____

(urbano / rural)

aprobados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Que constancia que la obra que se realiza se realiza a los siguientes datos de la D.F.L. N° 1954 de 1954 / no se aplica.
- 3.- Que el presente permiso se otorga con sujeción a las siguientes excepciones especiales:

Ley N° 19.537 Constitución Inmobiliaria, Segunda vivienda Art. 224 COC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 207 de 1979), obra (especifica) _____

Art. 65 de la Ley 19.870 de Urbanismo y Construcción, obra (especifica) _____

4.- Inscripción del Interés:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELICA ALEJANDRA TAPIA REBOLLEDO	_____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEÑAL DE FIANZA SOCIAL de la Empresa de ASESORÍA PROFESIONAL	R.U.T.
SEÑAL DE FIANZA SOCIAL de la Empresa de ASESORÍA PROFESIONAL	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	_____
SEÑAL DE FIANZA SOCIAL de la Empresa de ASESORÍA PROFESIONAL	R.U.T.
SEÑAL DE FIANZA SOCIAL	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	55,76	3.912,25
2do Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
6to Piso			
Tercer Piso			
TOTAL (m2)	55,76	55,76	3.912,25

6.- PAGO DE DERECHOS

PRE SUPUESTO DE LA OBRA	\$	1.003.202
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	55.248
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	55.248
TOTAL A PAGAR	\$	0
DIR. INGRESO MUNICIPAL	\$	0
CONVENIO DE PAGO	\$	0

NOTA: EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011


 DIRECTOR
 RENE ALCARON